

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 293/2018

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Smartphone, MARCA: HUAWEI, MODELO: FIG-LX3

Asunción, 19 de febrero de 2018.

VISTO: El Expediente N° 4047 del 27/12/17, presentado por Guo Fei, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de **Huawei Technologies Co. Ltd**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: **Smartphone**, Marca: **HUAWEI**, Modelo: **FIG-LX3**, fabricado por: **Huawei Technologies Co., Ltd., de China**; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 120 del 12.02.2018; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 224 del 13.02.2018 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 120 del 12.02.2018, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 224 del 13.02.2018, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de febrero de 2018, Acta N° 09/2018, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1° Otorgar el **CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN** con las siguientes características:

Número del Registro: 2018-02-I-000049

Equipo: *Smartphone*
Marca: *HUAWEI*
Modelo: *FIG-LX3*

Fabricante: *Huawei Technologies Co., Ltd.*
Domicilio: *Administration Building, Headquarters of HUAWEI Technologies Co., Ltd., Bantian, Longgang District, Shenzhen, 518129, China.*

Bandas de Frecuencia: *Tx/Rx*
703 Mhz-748 MHz / 758 Mhz-803 MHz
824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz
1850 MHz – 1910 MHz / 1930 MHz – 1990 MHz
1710 MHz – 1770 MHz / 2110 MHz – 2170 MHz
2400 MHz – 2483,5 MHz

Organismo de Certificación aceptado: *Federal Communications Commission USA*
Certificación: *FCC ID: QISFIG-LX3*

Laboratorio de ensayo: *BTL INC.*
Dirección: *No.3, Jinshagang 1st Road, Shixia, Dalang Town, Dongguan, Guangdong, China.*

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre: *Ing. Rubén Sosa*
Profesional Técnico en Telecomunicaciones – Categoría I;
Carné N°: *080;*
Ciudad / País: *Asunción – Paraguay.*

Art. 2° Establecer que éste Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones

Art. 3° Establecer que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Ing. Mirian Teresita Palacios
Presidenta de CONATEL
Res. Dir. N° 293/2018

